Lunes, 23 de Julio de 2012



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.425/12

## AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

## ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fresnedilla, de fecha 29 de junio de 2012, se han aprobado los siguientes Padrones Fiscales:

- Padrón de la Tasa por Mantenimiento, Conservación y Limpieza de Cementerio 2012: 161 contribuyentes, 1.127 euros.
- Padrón de la Tasa por Vertido y Desagüe de Canalones y Otras Instalaciones Análogas en Terrenos de Dominio Público Local año 2012: 251 recibos. Importe 2.369,35 euros
- Padrón de Recogida de Basuras del II semestre de 2012: Total contribuyentes 184: Importe 3.780 euros.
- Padrón de Abastecimiento de Agua Potable: junio de 2012: Total contribuyentes 218; Importe 5.342,42.

El citado padrón se encuentra expuesto al Público en la Intervención de este Ayuntamiento, a efectos tanto de su notificación colectiva como de información pública, por el plazo de veinte días hábiles establecidos en el Reglamento General de Recaudación, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

El periodo de cobro de los recibos del citado padrón, en voluntaria, será del 26 de julio de 2012 al 31 de octubre de 2012; transcurrido el citado plazo se iniciará el periodo ejecutivo que determina el devengo del 20% de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora de ésta. Este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, y no se exigirán los intereses de demora devengado desde el inicio del periodo ejecutivo.

Contra el acto de aprobación del citado padrón se podrá interponer ante el Alcalde del Ayuntamiento Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresnedilla, a 09 de julio de 2012.

El Alcalde, José Luis Rodríguez de la Mata.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es